



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 446.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEGUNDO SECRETARIO MARCELO ALEJANDRO VERA SANABRIA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, A PARTICIPAR DEL TALLER SOBRE CUESTIONES DE TRÁNSITO PARA PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL Y DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

Asunción, 6 de junio de 2023

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DOEM/N° 146/2023 del 31 de mayo de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la participación del segundo secretario Marcelo Alejandro Vera Sanabria, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales para participar del Taller sobre Cuestiones de Tránsito para Países en Desarrollo sin Litoral y de la Reunión del Comité de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse del 13 al 16 de junio de 2023, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; y

CONSIDERANDO:

Que la organización se encargará de los costos relativos al traslado y estadía del funcionario seleccionado por la organización, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar al segundo secretario **Marcelo Alejandro Vera Sanabria**, con cédula de identidad civil número 4.831.199, funcionario de la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales para participar del Taller sobre Cuestiones de Tránsito para Países en Desarrollo sin Litoral y de la Reunión del Comité de Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), a realizarse del 13 al 16 de junio de 2023, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro